

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Lo que apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y encierra, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5828

ALVAREZ GARCIA, Fernando; natural de Avilés, Ayuntamiento de Idem, (Oviedo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, de estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alejandro de Arce Valencia, residente en esta Plaza, —Gijón, 1º de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro de Arce.

JG—3890

5829

ANDRADE RAMIREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Jubrique (Málaga); de veintitrés años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Jubrique (Málaga); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedraza.—Granada, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—3896

5830

ARMAS SUAREZ Antonio; hijo de Santiago y de Rafaela, natural de Tij. da, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Tij. da (Canarias); comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gáis, número 67, D. Santiago López Pita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz 30 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago López Pita.

JG—3896 bis

5831

AZurmendi ARIQUINOLAR, José; hijo de Domingo y de Ramona, natural de Oyarzun, Ayuntamiento del mismo, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión librador, de veintitrés años, de estatura 1,663 metros, domiciliado últimamente en Guipúzcoa; procesado por falta de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Expedicionario de Infantería

de Marina, D. Leodegario Adams Soria, residente en Monsach Alcazarquivir (África) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Desplazamiento de Ondas-el Asil, 27 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leodegario Adams Soria.

JG—3877

5832

BALENCIAGA SARALUCE, Doroteo; hijo de José y de Francisca, natural de Azcoitia, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Areeta, provincia de Guipúzcoa, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,634 metros, procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Ospitán de Infantería de Marina, D. José de la Guardia y Ortiz de Landaluze, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, á responder de los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye.—Ferrol, 8 de Abril de 1914.—El Ospitán, Juez instructor, José de la Guardia.

JM—3887

5833

BENITEZ CASTRO, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Alhama (Granada), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alhama; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juzgado permanente de esta Plaza, D. Francisco Bermúdez de Castro, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 7 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Bermúdez.

JG—3894

5834

BLANCO ARNAL Escuritz; hijo de José Antonio y Manuela, natural de Cenillas, término municipal de Cabana (Coruña), de estado soltero, profesión jinete, de veintiún años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cabana; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad, ante el señor Juez Instructor D. Carlos del Corral Albarracín, primer Teniente de Infantería de Marina, para responder á los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye.—Ferrol, 5 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos del Corral.

JM—3886

5835

BOATELLA JUANA, Juan; natural de Argüe, (Girona), de estado casado, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palamós, de la misma provincia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Pablo Bartolomé Billori, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta provincia, pabellón número 2.—Girona, 4 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Bartolomé.

JG—3909

5836

BRUNSO PLANAS, Pedro; natural de Cervera (Gerona), de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Cervera; procesado por faltar a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. O. O. Mira González, domiciliado en el segundo piso, pabellón número 3, del Gobierno Militar de esta provincia.—Gerona, 26 de Marzo de 1914.

El Comandante, Juez instructor, Ceiso Mir.

JG—3897

5837

CASTEDO, José Antonio; hijo de Manuel, natural de Espera, Ayuntamiento de Baiona (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Espera; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Delio Flandes Vázquez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Delio Flandes.

JG—3892

COBAS FRANCO, Adriano; hijo de José y de Aurelia, natural de Pescase, Ayuntamiento de Castro de Bego (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,498 metros; domiciliado últimamente en Pescase; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Delio Flandes Vázquez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Delio Flandes.

JG—3893

FERNANDEZ GARCIA, Inocencio; hijo de José y Bibiana, natural de Tineo, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, profesión jornalero; avisadado últimamente en Tineo, provincia de Oviedo; encarcelado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Rafael López Hernández, reidente en el Real Sitio del Pardo (Madrid). Bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Real Sitio del Pardo, 2 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael López.

JG—3881

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Oviedo, provincia de Oviedo, de trabajo soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cangas de Onís, provincia de Oviedo; encarcelado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Rafael López Hernández, residente en el Real Sitio del Pardo (Madrid), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Real Sitio del Pardo, 2 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael López.

JG—3880

GARCIA ALVAREZ, Faustino; natural de Santander, Ayuntamiento de Grau, parroquia de Ojedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Santander, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento del Príncipe, número 3, D. Alejandro de Arce Valencia, residente en esta Plaza, Gijón, 1º de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro de Arce.

JG—3899

5842

GARCIA RENA, OTATEGUI, Eugenio; hijo de Miguel y Josefina Antonia, natural de Berastegui, Juzgado de primera instancia de Tolosa; domiciliado últimamente en Barrio Guipúzcoa, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,658 metros; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, desde la publicación de la misma, ante el que suscribe, D. José María Caso, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad, á responder á los cargos que se regulan en la sumaria que se le instruye. Ferrol, 7 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Meirás. JG—3885

5843

GIJON GONZALEZ, Antonio; hijo de Francisco y Carlota, natural de Barrax (Granada) profesor del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barrax; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juzgado permanente de esta Plaza, D. Francisco Bermúdez de Castro, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 11 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Bermúdez. JG—3892

5844

GONZALEZ VELAZQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y Carmen, natural de Sanlúcar (Cádiz), vecindado en esta capital, de veintitrés años, profesor del campo, de estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, compareciendo desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoval, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Grancada, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—3895

5845

HERMIDA LOSADA, Andrés; hijo de Eduardo y Adela, natural de Ferrol, profesor del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ferrol (Coruña); procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por el orden de 12 de Diciembre último (D. O. número 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Ferrol, número 107, D. Santos Pérez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 1º de Abril de 1914.—Santos Pérez. JG—3884

5846

HERRERA MEDINA, Francisco; hijo de Francisco y Juan, natural de Tejeda (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Teguia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 67, D. Santiago López Pita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guipúzcoa, 30 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago López Pita. JG—3896

5847

LAHOZ OQUENDO, Julián; hijo de Tomás y Fuentetina, natural de Alustante, de estado soltero, profesión jornalero, de

veintidós años; vecindado últimamente en Alustante (Guadalajara); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería, segundo Ayudante de Pza del Castillo de San Fernando, de esta ciudad, don Indalecio Muñoz Cestillo.—Figueras, 27 de Marzo de 1914.—Indalecio Muñoz. JG—3891

5848

NAVARRO MARTINEZ, Antonio; hijo de Tomás y María, natural de Linarejos (Jaén), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Motril (Granada); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Régimen Lanzeros de Sigüelo, estadio de Caballería, D. Alfonso Calderón Manchego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 3 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alfonso Calderón. JG—3876

5849

PASCUAL SAENS, Roque; hijo de Lorenzo y Saturnina, natural de Reirales (Logroño); vecindado en Reirales; nació en 16 de Agosto de 1892, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,430 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 31 de Marzo de 1914.—Lorenzo Camps. JG—3883

5850

PEDRE RICO, Andrés; hijo de Luis y Manuela, natural de Aula Neda, estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años, cuerpo creciente, ojos y pelo osos años, frente, nariz y boca, regular, barba caida; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por la falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Teniente de Navío D. Gerardo Bustillo Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 8 de Abril de 1914.—Gerardo Bustillo. JG—3898

5851

PEÑA PEÑA, Donato; hijo de Ramón y Petra, natural de Parmengos (Logroño); nació en 8 de Octubre de 1892, profesión labrador, estado soltero, del Remplazo de 1913; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 3 de Abril de 1914.—Lorenzo Camps. JG—3888

5852

PELETEIRO COUJO, José; hijo de Emilio y Manuela, natural de Teorón (Pontevedra), estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en Teorón, Ayuntamiento de Cotoval; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Domingo de Paul y Goyen, Capitán de Infantería de Marina en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder de los cargos que le resultan en dicha sumaria.—Ferrol, 7 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Domingo de Paul. JG—3883

5853

PEREZ RODRIGUEZ, Vicente; hijo de Atanasio y de Rosa, natural de Cullar Baza (Granada), de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Bando (Granada); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—3904

5854

QUERO JIMENEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Mijas (Málaga); vecindado en el mismo pueblo, de veintidós años, de oficio del campo, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 2 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—3903

5855

RODRIGUEZ GUALBA, Juan; hijo de Raúl y de Manuela, natural de Torreblanca, Juzgado de primera instancia de Albuñol (Granada), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torreblanca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, don José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 11 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—3801

5856

SANCHEZ BLANCO, Francisco; domiciliado últimamente en Arriate; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga, á responder de los cargos que en dicho sumario le resultan, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. JG—3758

5857

SANCHEZ HERNANDEZ, Emilio; vecino de Granada; domiciliado últimamente en la calle del Plegadero Alto, número 6, natural de Madrid, hija de Félix y de Josefina; procesada en causa por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. JG—3742

5858

SANCHEZ MERIDA, Antonio; hijo de Antonio y Remedios, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura baja, ojos pardos, pelo negro, color del rostro blanqueo y sin cicatrices; domiciliado últimamente en Málaga, calle Márquez, número 84; procesado por polizanaje; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan

**Lahera y Arana**, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.—Cádiz, 31 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Lahera. JM—3870

5859

**SANCHEZ SANCHEZ**, Andrés; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Vitre, Ayuntamiento de Brades, Juzgado de primera Instancia de Ordóñez (Coruña), de veintitrés años, estatura 1,492 metros; domiciliado últimamente en Vitre; procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre de 1913 (D.O. núm. 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor. Comandante del segundo Batallón segunda Reserva de Batanzos, número 106, D. Agustín Brañas, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, y bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Batanzos, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Brañas. JM—3766

5860

**SANLÓ CASAMITJANA**, Salvadore; soldado del Regimiento Infantería del Seruelo, número 69, natural de Zerdesfolla, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiona, boca regular, color natural; domiciliado últimamente en Sarrià; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 3 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JM—3804

5861

**SANTIAGO LOPEZ**, Francisco; natural de Miñón, Ayuntamiento de Vega de Riba-deo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Miñón, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alejandro de Arce Valencia, residente en esta Plaza.—Gijón, 3 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro de Arce. JM—3897

5862

**SANZ COLLADO**, Enrique; hijo de Ecolástico y Micaela, profesión forestero, de catorce años, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de Maella (Palencia); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Riaza, para notificarle el auto de terminación del sumario dictado en causa que se le sigue por robo al señor Cura de Berceril, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 3773

5863

**SANZ DE NIN**, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Arbeca (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración ante la Oficina de Recaudación de Lérida, número 68; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el pri-

mer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Escalona, número 6, D. José Gutiérrez Sierra, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gutiérrez. JM—3850

5864

**SUAN TERRASA**, Francisco; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veintiún años, de estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor. Comandante de Infantería D. Leandro Osorio Buxó, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JM—3850

5865

**SUAREZ DEL VALLE**, Acisclo; de unos veinte años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Filomena, natural y vecino de la Manjova; domiciliado últimamente en mencionada parroquia, concejo de Oviedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por disparo y lesiones que ocasionaron la muerte d. Manuel de la Fuente, instruido por dicho Juzgado. 3766

5866

**SUSANY CUSCO**, Juan; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión pescadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta capital, calle Llaneta, número 25, segundo; entrado en expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Seva Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primer, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Seva. JM—3829

5867

**TAPIA GARCIA**, Manuel; natural de Tijola, provincia de Almería, de estado soltero, profesión forestero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tijola, provincia de Almería; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contado desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Pedro Pece Salas.—Córdoba, 4 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Pece Salas. JM—3875

5868

**TINEO SAUCEDO**, Francisco; hijo de Francisco y Catalina, natural de Benahavis, avenidaado en Marbella (Málaga), de veintiún años, de oficio del campo, de estado soltero, estatura 1,610 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez, Galán. JM—3864

5869

Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JM—3861

5870

**TORRENT JUAUX**, José; soldado del Regimiento Infantería de Cerri la, número 42, natural de Montenegro, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado únicamente en Montenegro; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JM—3768

5870

**TORRES PERA**, Joaquín; hijo de Matías y Enriqueta, natural de San Antolín de Vallalba (Barcelona), de estado soltero de oficio labrador, de veintiún años, estatura 1,632 metros; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado únicamente en San Antolín de Vallalba; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Recuadras de Mataró, número 64; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Espana, número 46, don Luis Angosto Palma, residente en el cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JM—3853

5871

**UGAS JUAN**, Antonio; soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, natural de Sabadell, estado soltero, profesión esclavero, de veintiún años, estatura 1,549 metros, tir pelo, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba clara, poca preguera, color moreno; domiciliado únicamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 198, piso segundo.—Barcelona, 31 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JM—3813

5872

**URIZA MOYA**, José; hijo de José y de Juana, natural y acondado en Alhama (Granada), de veintidós años, oficio del campo, de estado soltero, de estatura 1,624 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez, Galán. JM—3864

5873

**VALLS PUIGDOLLERS**, Juan; soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión droguero, de veintidós años, estatura 1,587 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano; domiciliado únicamente en Sabadell.

dell; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región D. Roberto Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 193, piso segundo.—Barcelona, 30 de Marzo de 1914. El Comandante, Juez instructor, Roberto Garrido. JG—3803

5874

VALLVERDU FREIXA, José; recluta del Reemplazo de 1913, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Barcelona; encartado en expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Sava Iverra, que tiene su residencia oficial en la calle de Laurel, número 36, piso segundo-primer; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Sava. JG—3886

5875

VICENTE GIL, Ángel; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,684 metros; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Infantería D. Leandro Osorio Buxón, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero, piso inferior.—Barcelona, 3 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Leandro Osorio. JG—3789

5876

VILADERRAU SIRVENT, Antonio; soldado del Regimiento Artillería de Montaña de Melilla, natural de Olot, estado soltero, de veintiocho años, pelo negro, cejas finas, ojos azules, nariz grande, barba corta, boca pequeña, piel blanca, frente espaciada, acha morena, profesión buzo; domiciliado únicamente en Olot; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gracia, número 8, piso segundo.—Barcelona, 4 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—3785

5877

VILCHEZ, Miguel; cuyas señas son: alto, de regulares oídos, marrón, ojos azules grandes, vista blanca de color y sombrero confección a la moda Espanola Jiménez Molina, que vive en la calle Real de Gracia (Grao), por encima del taller de C. Jiménez, en compañía de su suegro conocido por T. batito; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zaragoza, para responder a la denuncia de sujeto que habló en su contra en la noche del 12 de Mayo de 1914, y que se encuentra en la prisión de Zaragoza; al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procederán a la busca y captura de dicho individuo, y habrá, sea conducido a la Cárcel de este villa; y a disposición del referido Juzgado.

3745

5878

VILLARRUBIA GARCIA, Pedro; natural de Málaga, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y Isabel; domiciliado últimamente en Almuñécar; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión, por la causa número 55 de 1913, contra el mismo y otro, apercibiéndola que, de no verificarlo, dentro de dicho término se le declarará rebelde. 3869

5879

VINAIXA BORRUL, Juan; natural de Pineda (Tarragona) está en soltero, profesión labrador, de veintiocho años, sus señas son: pelo castaño, cejas al peto, ojos pardos, nariz agrietada, barba poblada, boca reguera, color sano; domiciliado últimamente en Pineda (Tarragona); procesado por delito de deserción y deserción de prision; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Sunyer Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el 9.º Regimiento Montaña de Artillería (Cuartel de Atarazanas), de guardia en Barcelona.—Barcelona, 31 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Sunyer. JG—3814

#### Expedientes pendientes.

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por infracción del reglamento de correjas contra Luis Fernández Abarri, ha resultado la sentencia, cuya ejecución y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, á 7 de Abril de 1914.—El Tribunal municipal iniciado el día 1 de Abril de 1914, en el distrito de Buenavista, de esta Corte constituido por D. Tomás Forné Conteras, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ramón Menéndez y D. Jesús Luengo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Luis Fernández Abarri, cuchillo de punta, que iba al cuchillo número 245, que ocurrió en la calle del Doctor Fuente, 27.

• Doy fe: Que debemos condenar y condonar a Luis Fernández Abarri á la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, suficiente por dicha multa, caso de insolvencia, el apremio personal sobre él, siendo correspondiente y lícito copia del escrito sumario y pertinente a la causa en este juicio, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de parágrafo a conciencia.

• Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forné.—R. Menéndez y J. Luengo.—J. L. Serratacó.

Ouya sentencia fué leída y publicada la misma día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Luis Fernández Abarri, expido la presente que firmé en Madrid á 7 de Mayo de 1914.—Licenciado, Mario Serratacó.—V. B., Enrique Mariscal. JO—5509

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por escándalo con embriaguez contra Joaquín Peñalosa, ha resultado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, á 7 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Tomás Forné Conteras Juez municipal y los Adjuntos D. Ramón Menéndez y D. Jesús Luengo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por scandalo e embriaguez contra Joaquín Peñalosa Collado, de cuarenta años casado, panadero que dijo vivir en la calle del Horco de la Mata 9.

Fallamos que debemos condenar y condonar á J. aquín Peñalosa Collado á la pena de cinco pesetas de multa, represión y al pago de las costas causadas en este juicio, suficiente por dicha multa, caso de insolvencia, el apremio subsidiario correspondiente, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forné.—R. Menéndez Jiglar.—Jesús Luengo.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Josaquín Peñalosa Collado exijo la presencia que firmo en Madrid, á 7 de Mayo de 1914.—Licenciado, Mario Serratacó.—V. B., Enrique Mariscal. JO—5510

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por la muerte de perro á la vivienda de Luis Fernández Abarri, ha resultado la sentencia, cuya ejecución y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, á 7 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Tomás Forné Conteras, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ramón Menéndez y D. Jesús Luengo, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por la muerte de perro á la vivienda de Luis Fernández Abarri, que dice vivir en la calle de las Naipes, número 9;

Fallamos que debemos condenar y condonar a Luis Fernández Abarri á la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Luis Fernández Abarri.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—María Menéndez.—J. L. Serratacó.—R. Menéndez y Jiglar.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste, y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Afifa Sastra, expido la presente que firmé en Madrid á 6 de Mayo de 1914.—V. B., Enrique Mariscal. JO—5508